



Santiago Guarderas Izquierdo
VICEALCALDE
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-SMGI-2021-0230-

Quito, D.M., 31 de mayo de 2021

Asunto: Se remite texto reformulado del Proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 19-2020 del Bienestar Animal en el Distrito Metropolitano de Quito Sustitutiva del Título VI, Libro IV.3 de la Ordenanza Metropolitana No. 001.

Señora Doctora
Brith Catherine Vaca Chicaiza
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En relación a la Sesión No. 040 Extraordinaria de la Comisión de Salud, llevada a cabo el lunes 31 de mayo de 2021, a las 10h00, en cuyo orden del día se trató el siguiente punto único: *“Conocimiento y tratamiento del Proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 19-2020 del Bienestar Animal en el Distrito Metropolitano de Quito Sustitutiva del Título VI, Libro IV.3 de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de mayo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, propuesta por el Concejal Dr. Santiago Guarderas y resolución al respecto”*.

Durante el tratamiento del referido punto, manifesté que el proyecto ordenanza inicialmente presentado, preveía la reforma de la Disposición Final Única, no obstante, se ha considerado que lo más eficiente sería, en su lugar, reformar cuatro artículos de la Ordenanza Metropolitana No. 019-2020, y que son: el inciso final del artículo 76; el literal c) del artículo 78; y, los literales c) y h) del artículo 79, de la citada Ordenanza.

En ese sentido, a través de la presente, me permito remitir el texto reformulado y que fue expuesto en la sesión No. 040 Extraordinaria de la Comisión de Salud, del *“Proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 19-2020 del Bienestar Animal en el Distrito Metropolitano de Quito Sustitutiva del Título VI, Libro IV.3 de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de mayo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito”*, a fin de que se proceda con su tramitación en las diferentes mesas de trabajo que han sido dispuestas por la Comisión que usted preside.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Santiago Guarderas Izquierdo
VICEALCALDE
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-SMGI-2021-0230-

Quito, D.M., 31 de mayo de 2021

Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
CONCEJAL METROPOLITANO

Anexos:

- Proyecto de Ordenanza reformativa a la OM 19-2020 v1.pdf

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Señora Magíster
Analía Cecilia Ledesma García
Concejala Metropolitana

Señor
Juan Manuel Carrión Barragan
Concejal Metropolitano

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gabriela Alejandra Mendieta Jara	gamj	DC-SMGI	2021-05-31	
Aprobado por: Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo	sngi	DC-SMGI	2021-05-31	



Documento Firmado
electrónicamente por
SANTIAGO
MAURICIO
GUARDERAS

